

RV: INSTRUCCIONES. CTE EDILIA FALCO NERY SIERRA CITACIÓN AUDIENCIA 891 E-2023-735296 SINIESTRO: 10275006

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Jue 28/12/2023 9:55

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (161 KB)

891 E-2023-735296 Acta_Acuerdo.pdf;

Nº 21621

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: jueves, 28 de diciembre de 2023 9:55

Para: Valentina Tamayo Ortega <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RV: INSTRUCCIONES. CTE EDILIA FALCO NERY SIERRA CITACIÓN AUDIENCIA 891 E-2023-735296 SINIESTRO: 10275006

Buenos días

Se ingreso al controlador, se concilio pero la compañía no paga ya que asistimos sin animo conciliatorio.

Nº 21621

Cordialmente;

De: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 27 de diciembre de 2023 11:14

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RV: INSTRUCCIONES. CTE EDILIA FALCO NERY SIERRA CITACIÓN AUDIENCIA 891 E-2023-735296 SINIESTRO: 10275006

Estimados Doctores,

Reciban un cordial saludo.

Comendidamente me permito informar sobre el desarrollo de la audiencia de Conciliación Extrajudicial llevada a cabo en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES - CENTRO DE CONCILIACIÓN**

CIVIL COMERCIAL DE MEDELLÍN el día 27 de diciembre de 2023 a las 8:30 a.m., convocada por la señora EDILIA FALCO NERY SIERRA.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 06 de febrero de 2021, en el sector San Antonio en el Municipio de Medellín - Antioquía, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas WMP 663, conducido por el señor William Bustos Muñoz, de propiedad del señor Orlando; y el vehículo de placas VAL 99C, en el que se movilizaba la señora Edilia Falco Nery Sierra Cano.

Para el caso particular se cuenta con la póliza:

Siniestro: 10275006
Caso OnBase: 165804
Fecha del siniestro: 06 de febrero de 2021
Fecha de aviso: 10 de mayo de 2023
Póliza: AA075827
Producto: RCE SERVICIO PUBL-116
Tomador: ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.S.
Asegurado: ORLANDO DE JESUS QUINTERO
Prima: Ok
Placa: WMP663
Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC
Valores asegurados: 60 SMMLV \$54.511.560
Deducible DBT: 10%- \$6.359.682

Frente al caso debo manifestar que conforme a las instrucciones dadas por la compañía se dejó en claro que **no nos asiste animo conciliatorio**, sin embargo, informo que se llegó al siguiente acuerdo:

1. **ALIANZA MEDELLIN-ESTRELLA-IT AGUI EMPRESAS S.A.S.** identificada con NIT 901259240-2 pagará a la señora **EDILIA FALCO NERY SIERRA CANO** identificada con cédula de ciudadanía número 43.828.315, la suma de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$700.000) a más tardar el 3 de enero de 2024.
2. El pago referido en el numeral anterior se realizará mediante consignación bancaria a la Cuenta de Ahorros N° 24348295671 de Bancolombia, a nombre de **EDILIA FALCO NERY SIERRA CANO** identificada con cédula de ciudadanía número 43.828.315.
3. La parte convocante manifiesta expresamente que, con el presente acuerdo se declaran resarcidos todos los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales pasados, presentes o futuros, surgidos o a surgir de cualquier índole, y se compromete a que por estos mismos hechos no hará reclamación alguna ante cualquier jurisdicción frente a **ALIANZA MEDELLIN-ESTRELLA-IT AGUI EMPRESAS S.A.S., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, propietario y conductor del vehículo de placas **WMP663.**, y/o frente a cualquier tercero que eventualmente tuviere comprometida su responsabilidad frente a estos hechos, desistiendo de toda acción pasada o futura, de carácter civil, penal, administrativa o de cualquier otro tipo en contra de las personas anteriormente señaladas, toda vez que con este acuerdo se entiende satisfecha su pretensiones.

Me permito remitir Acta de Audiencia. Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Cordialmente.

LAURA MARIANA OROZCO M.

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO.

+57 320 9867865.

lorozco@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: martes, 26 de diciembre de 2023 21:48

Para: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES. CTE EDILIA FALCO NERY SIERRA CITACIÓN AUDIENCIA 891 E-2023-735296 SINIESTRO: 10275006

Buenos días Laura.

Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 27 de diciembre de 2023 a las 8:30 a.m. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que **no nos asiste ánimo conciliatorio**, toda vez que el monto del deducible (\$6.359.682) es superior al monto del valor solicitado de acuerdo con los soportes y pretensiones acreditadas (\$3.300.651). Se evidencia absorción del deducible.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atento si tienes alguna duda.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 26 de diciembre de 2023 18:39

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RE: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD CTE EDILIA FALCO NERY SIERRA CITACIÓN AUDIENCIA 891 E-2023-735296 SINIESTRO: 10275006

PTC

De: audiencias

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 12:56 p. m.

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD CTE EDILIA FALCO NERY SIERRA CITACIÓN AUDIENCIA 891 E-2023-735296 SINIESTRO: 10275006

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 27 de diciembre de 2023, a las 8:30 hrs.

Siniestro: 10275006

Caso OnBase: 165804

Fecha del siniestro: 06 de febrero de 2021

Fecha de aviso: 10 de mayo de 2023

Póliza: AA075827

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.S.

Asegurado: ORLANDO DE JESUS QUINTERO

Prima: Ok

Placa: WMP663

Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 60 SMMLV \$54.511.560

Deducible DBT: 10%- \$6.359.682

Convocante: EDILIA FALCO NERY SIERRA

Antecedente:

Reclamante: EDILIA FALCO NERY SIERRA CANO

Placa tercero: VAL99C

Gacela, sin póliza.

Responsabilidad: De acuerdo con fallo contravencional, el asegurado es responsable. Exime de responsabilidad al tercero

Pretensiones: \$3.300.651

Objetado por absorción del deducible.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que No nos asiste ánimo conciliatorio, como quiera, que el monto del deducible (\$6.359.682) es superior al monto del valor solicitado de acuerdo con los soportes y pretensiones acreditadas (\$3.300.651). Se evidencia absorción del deducible.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 20 de diciembre de 2023 11:37 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD CTE EDILIA FALCO NERY SIERRA CITACIÓN AUDIENCIA 891 E-2023-735296 SINIESTRO: 10275006

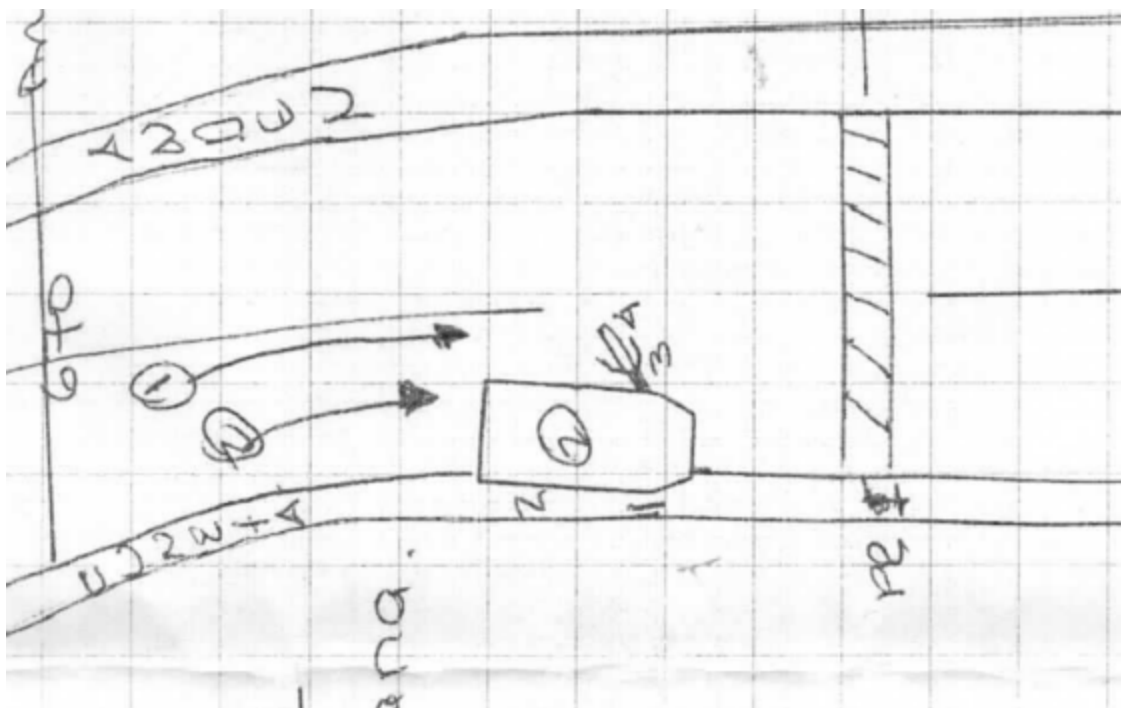
Apreciada Dra. Ángela.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **27 de diciembre de 2023, a las 08:30 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 06 de febrero de 2021, en el sector San Antonio en el Municipio de Medellín - Antioquía, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas WMP 663, conducido por el señor William Bustos Muñoz, de propiedad del señor Orlando; y el vehículo de placas VAL 99C, en el que se movilizaba la señora Edilia Falco Nery Sierra Cano.

Se aporta IPAT en el que se codificó la hipótesis No. 157 y se registra "según versión conductores". Por lo cual no es posible establecer la causa probable del accidente.

Adicionalmente, de acuerdo con el croquis, la moto invade el trayecto por donde transitaba el vehículo de placas WMP 663.



No obstante, según Resolución No. 202150031472 de la Alcaldía de Medellín que dentro de sus consideraciones menciona que la responsabilidad contravencional en el presente asunto recae en cabeza de William Bustos Muñoz quien no estuvo atento del vehículo No. 1 y en virtud de ello, reiniciando su marcha el vehículo de placas WMP 663 ocasiona la colisión. Por lo anterior, resuelve declarar contravencionalmente responsable en materia de tránsito al señor William Bustos Muñoz.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$3'407.124 pesos, por concepto de perjuicios materiales.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Edilia Falco Nery Sierra Cano.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 20:34
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA 891 E-2023-735296 SINIESTRO: 10275006

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 27 de diciembre del 2024, a las 8:30 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor."

De: audiencias
Enviado el: miércoles, 29 de noviembre de 2023 8:28 p. m.

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA 891 E-2023-735296 SINIESTRO: 10275006

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 29 de noviembre de 2023 9:24 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA 891 E-2023-735296

PSC

De: Mariano Bustamante Garcia <mbustamanteg@procuraduria.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 8:56 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>;
reclamacionesterceros@solobus.com.co <reclamacionesterceros@solobus.com.co>;
indemnizartemedellin@gmail.com <indemnizartemedellin@gmail.com>

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA 891 E-2023-735296

PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Código No. 3284	
Solicitud de Conciliación No.	891 E-2023-735296
Convocante (s)	EDILIA FALCO NERY SIERRA CANO
Convocado (a) (s)	LA EQUIDAD SEGUROS WILLIAM BUSTOS MUÑOZ ORLANDO QUINTERO COOPERATIVA DE TRANSPORTES SAN ANTONIO ALIANZA MEI EMPRESAS SAS
Fecha de Solicitud	20 de noviembre de 2023
Objeto	Pago de perjuicios derivados de accidente de tránsito ocurrido en la ciudad de Medellín, el 06 de febrero de 2021, ocasionado por el vehículo de placas WMP663

Medellín, 28 de noviembre de 2023

Respetado (a) señor (a):

LA EQUIDAD SEGUROS

WILLIAM BUSTOS MUÑOZ

ORLANDO QUINTERO
COOPERATIVA DE TRANSPORTES SAN ANTONIO
ALIANZA MEI EMPRESAS SAS

Cordial saludo.

De manera atenta me permito citarlos a audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, cuya información relativa a las partes y el objeto de la diligencia aparece en el cuadro ubicado en la parte superior del presente, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

Forma: **VIRTUAL**
Fecha audiencia: **27 de DICIEMBRE de 2023**
Hora: **8 : 30 a.m.**

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador con posterioridad, si no se relacionó correo o si, por algún motivo, no recibe el link, favor solicitarlo, oportunamente, a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o también podrán realizar la descarga de manera previa en su equipo, a través del siguiente enlace: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

Se adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación y anexos presentados por la parte convocante.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE con o sin apoderado**, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá presentar su documento de identidad y el certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas.

El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra y multa** a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). En la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

De igual se solicita a la empresa transportadora hacer llegar la presente citación a los señores WILLIAM BUSTOS MUÑOZ, en calidad de conductor, y ORLANDO QUINTERO, en calidad de propietario, para que se hagan presentes el día de la audiencia, toda vez que la parte

convocante desconoce los datos de notificación. De igual manera se solicita a la apoderada comunicar la presente a su poderdante, toda vez que el correo electrónico registrado para ella, corresponde al mismo de la parte convocada.

Atentamente,



Mariano Bustamante Garcia

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17

Centro de conciliación en materia civil y comercial - medellin

mbustamanteg@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Medellín, Cód. postal 110321